

## INSTITUTO DEL MAR DEL PERU


**Resolución Directoral**  
**N° DE-201-2011**

Callao/7 de agosto de 2011

**VISTO:**

- a) Memorándum N°UIE-0148-2011
- b) Memorándum N°UIE-0165-2011
- c) Memorándum DIPDT N°392-2011
- d) Memorándum N°1539-2011-IMARPE/DC
- e) Informe N° ULel-1449-2011 de fecha 16 de agosto 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° DE-011-2011, de fecha 14 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-IMARPE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido mediante los documentos de los Vistos a) y b); la Unidad de Informática solicita la inclusión de los procesos de selección para la contratación del "Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Software VmWare" y "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Linux Red Hat", procesos necesarios que sostienen servicios de correo, base de datos y DNS, siendo por tanto necesario para la seguridad y estabilidad de los servicios;

De igual modo mediante el documento del visto c) la Dirección de Investigaciones en Pesca y Desarrollo Tecnológico solicita incluir el proceso de selección para la contratación de "Adquisición de Materiales de Pesca", conducentes a la construcción de redes de arrastres pelágicos y demersales;

Asimismo, mediante el documento del Visto d) la Dirección Científica solicita para el Laboratorio Costero de Tumbes incluir el proceso de selección para la contratación del servicio de "Acondicionamiento de Caseta e Instalación de Grupo Electrónico", necesidad que se presenta para la protección y funcionamiento de dicho equipo;

Que, en atención a lo señalado precedentemente, la Unidad de Logística e Infraestructura mediante el documento del Visto e) considera necesario efectuar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IMARPE para el presente Ejercicio Fiscal (PAC 2011);



Por ello, de conformidad a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado Decreto Legislativo N°1017 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones del IMARPE, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2001-PE;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de las Oficinas de Planificación, Presupuesto y Evaluación de la Gestión y de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú- IMARPE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, versión 6, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al Anexo A que forman parte de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Unidad de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE, la respectiva modificación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la aprobación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Unidad Informática publique en el portal de transparencia del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, la presente Resolución.



**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
IMARPE  
GODOFREDO CANOTE SANTAMARÍA  
Director Ejecutivo

**ANEXO A**  
**PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIRSE EN EL PAC DEL IMARPE 2011 (Vs.6)**

NºREF	TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR REFERENCIAL	FECHA PREVISTA	FTE. FIN.
87	AMC	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SOFTWARE VMWARE	25,490.00	Agosto	00
88	AMC	SOPORTE DE LICENCIA DE LINUX RED HAT	20,000.00	Agosto	00
89	ADS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PESCA	81,000.00	Agosto	00
90	AMC	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CASETA E INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO	21,000.00	Agosto	00

